

**“1864 - 2024 - Centésimo Sexagésimo
Aniversario del Nacimiento de Ramallo”**

RESOLUCIÓN N°: 3152/24.-

Ramallo, 19 de Septiembre de 2024.-

GABRIEL ADRIAN LESCANO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

VISTO:

El concierto “**Ahora Rock**” de **Baglietto – Vitale** que se desarrollara el próximo el próximo 28 de septiembre en el Auditorio Libertador de Villa Ramallo; y

CONSIDERANDO:

Que los músicos Juan Carlos Baglietto y Héctor Facundo “Lito” Vitale son ya dos figuras históricas de la música argentina;

Que ambos músicos iniciaron un proyecto musical en conjunto en el año 1991, que se coronó con el disco “Postales de este lado del mundo”, con canciones de autores como Carlos Gardel, Homero Manzi, los Expósito, Mariano Mores y Discépolo;

Que a través de los años, nos han deleitado con sus letras y su música, y nos han relatado y hecho sentir en carne propia sus historias, con composiciones que se hicieron populares en los años 80 gracias a la Trova Rosarina, en la que también participaron muchos artistas que se dedicaron a explorar el esplendor de la canción como formato;

Que Juan Carlos Baglietto nació el 14 de Julio de 1955, fue uno de los fundadores de la Trova Rosarina y el primer miembro de ese colectivo de artistas que alcanzó fama nacional;

Que en 1972 integró su primer grupo: Vía Veneto, con el que hacía covers, y Confidencias de un corte más folclórico, consagrándose en 1982 con su álbum “Tiempos Difíciles”;

Que Lito Vitale nació en la provincia de Buenos Aires el 1° de diciembre de 1961. Compositor, multiinstrumentista, productor y arreglista, que cuenta con una extensa carrera incursionando en tango, folclore, rock y jazz;

Que además de su trabajo con Baglietto, Vitale ha liderado otros proyectos como el trío Vitale-Baraj-González o el Lito Vitale Cuarteto.

Que es histórico para el Partido de Ramallo, y muy esperado por generaciones de ramallenses, el concierto que el dúo Baglietto – Vitale dará el 28 de septiembre en el Auditorio Libertador de Villa Ramallo;

Que en virtud de ello, es trascendental que este Honorable Concejo Deliberante expida el presente reconocimiento;

**POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;**

RESUELVE

ARTÍCULO 1°) DECLÁRESE “Visitantes Ilustres” del Partido de Ramallo a los músicos
----- **Juan Carlos Baglietto y Héctor Facundo “Lito” Vitale**, en reconocimiento
a su trayectoria histórica y trascendental en la música nacional.-----

ARTÍCULO 2°) Envíese a través de la Presidencia copia de la presente Resolución a la
----- Dirección de Cultura, a la Dirección de Turismo, a MyT Producciones, al
Auditorio Libertador de Villa Ramallo y a los medios de comunicación locales.-----

ARTÍCULO 3°) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

CRISTIAN ALEJANDRO MANSILLA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



***“1864 - 2024 - Centésimo Sexagésimo
Aniversario del Nacimiento de Ramallo”***

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE
RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2024.-----